

DECANATO

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0254-D-FLCH-2019**

Lima, 12 de marzo de 2019

Vista la solicitud n.º 01821-FLCH-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, de expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Comunicación Social;

**CONSIDERANDO:**

Que el señor **TAPIA SALAS, Miguel Humberto**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Comunicación Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

**RESUELVE:**

- 1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN COMUNICACIÓN SOCIAL**, por la modalidad de **Sustentación de Tesis**, al Bachiller:

**TAPIA SALAS, Miguel Humberto**

**Mat. n.º 13030168**

- 2º Encargar a la Escuela Profesional de Comunicación Social, para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la de Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DR. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
Vicedecano Académico (e)



**MG. JOSÉ CARLOS BAILÓN VARGAS**  
Decano

/mmt